

TRADUCCIÓN GENERAL

Es aquella traducción en la que los documentos que se traducen no necesitan legalización o apostille.

TRADUCCIÓN OFICIAL

Es aquella traducción en la que los documentos necesitan legalizarse o apostillarse de acuerdo con la normativa.

Para mayor información [ingresa aquí](#)

Si deseas agendar tu cita para apostilla o legalización [ingresa aquí](#) [Apostilla/InscripcionCiudadano.aspx](#)